



FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA
EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN

BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015
-------------------	---	---

UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO

N° DE SESION	:	SESION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 36
DOCUMENTO (*)	:	CITACION N° 36-SD-2021
TIPO DE SESION (**)	:	ORDINARIA VIRTUAL
FECHA (**)	:	14.09.2021
HORA (**)	:	06.00 p.m.
LUGAR (**)	:	CONSEJO DE FACULTAD VIRTUAL VIA GOOGLE MEET

MIEMBROS DEL ORGANO DE GOBIERNO

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. RUBEN DARÍO TAPIA SILGUERA	DECANO	✓	-.-
DR. SANTIAGO ZEVALLOS SALINAS	DOCENTE PRINCIPAL	✓	-.-
DR. SEVERO CALDERON SAMANIEGO	DOCENTE PRINCIPAL	✓	-.-
DR. FRANCISO CYL GODIÑO POMA (*)	DOCENTE PRINCIPAL	-.-	-.-
ING. JAVIER AMADOR NAVARRO VELIZ	DOCENTE ASOCIADO	✓	-.-
ING. JOWEL SIGFRIDO CABRERA PADILLA (**)	DOCENTE ASOCIADO	-.-	-.-
ING. JEFRLIN MARLON SILVA MURILLO	REPRESENTANTE DE EGRESADOS	✓	-.-
FALTA DEFINIR ACCESITARIO POR CEU	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	-.-	-.-
FALTA DEFINIR ACCESITARIO POR CEU	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	-.-	-.-
EST. ZULEMA MILAGROS QUISPEALAYA ARMAS	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	✓	-.-

(*) Resolución N° 1269-2021-CU de fecha 09.08.21

(**) DE VACACIONES

DOCUMENTOS DE GESTIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD - ESTACIÓN DE DESPACHO

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
DESIGNACION DEL SECRETARIO DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERIA (MG. LEONEL UNTIVEROS PEÑALOZA COMO SECRETARIO DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DESDE EL DÍA 15.09.2021 AL 14.01.2022).	✓		ACEPTAR LA CARTA DE CARGO A DISPOSICIÓN DEL MG. MIGUEL ANGEL CARLOS CANALES AL CARGO DE SECRETARIO DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA. DESIGNAR AL MG. LEONEL UNTIVEROS PEÑALOZA COMO SECRETARIO DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA A PARTIR DEL 15.09.2021 AL 14.01.2022. RECONOCER Y AGRADECER LA LABOR DESPLEGADA POR EL MG. MIGUEL ANGEL CARLOS CANALES COMO SECRETARIO DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CARGO QUE DESEMPEÑÓ CON RESPONSABILIDAD, LEALTAD, COMPROMISO, EFICIENCIA Y EFICACIA, EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y EN ESPECIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 452-2021-CF-FI-UPLA. PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA.
CONOCIMIENTO: VICERRECTORADO ACADEMICO UPLA, DECANO, INTERESADOS, ARCHIVO				

2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
DESIGNACION DE LA COORDINACION DE LA PRODUCCIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERIA (MG. MIGUEL ANGEL CARLOS ACANALES COMO COORDINADOR DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DESDE EL 15.09.2021 HASTA EL 14.01.2022)	✓		DESIGNAR AL MG. MIGUEL ANGEL CARLOS CANALES COMO COORDINADOR DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA A PARTIR DEL 15.09.2021 AL 14.01.2022. RECONOCER LA BONIFICACIÓN AL CARGO EN BASE AL ART. 177° DEL ESTATUTO VIGENTE DE LA UNIVERSIDAD.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 453-2021-CF-FI-UPLA. PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA.
CONOCIMIENTO: VICERRECTORADO ACADEMICO UPLA, DECANO, INTERESADOS, ARCHIVO				

3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
CAMBIO DE SEDE DEL ESTUDIANTE RIVERA ROJAS PIER STIF, DE LA E.P. DE INGENIERÍA CIVIL, DE LA EX FILIAL LIMA A LA SEDE HUANCAYO, DEL PERIODO ACADEMICO 2021- II.	✓		APROBAR EL CAMBIO DE SEDE DEL ESTUDIANTE RIVERA ROJAS PIER STIF, DE LA E.P. DE INGENIERÍA CIVIL, DE LA EX FILIAL LIMA A LA SEDE HUANCAYO, DEL PERIODO ACADEMICO 2021- II, A MERITO DEL OFICIO VIRTUAL N° 1392-2021-CAA-FI-UPLA.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 449-2021-CF-FI-UPLA. PLAZO DE EJECUCION: INMEDIATA.
CONOCIMIENTO: VICERRECTORADO ACADEMICO UPLA, DECANO, INTERESADOS, ARCHIVO				

4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
CAMBIO DE SEDE DEL ESTUDIANTE AMADO CALLE BRYAN JOSE, DE LA E.P. DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, DE LA EX FILIAL LIMA A LA SEDE HUANCAYO, DEL PERIODO ACADEMICO 2021- II.	✓		APROBAR EL CAMBIO DE SEDE DEL ESTUDIANTE AMADO CALLE BRYAN JOSE, DE LA E.P. DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, DE LA EX FILIAL LIMA A LA SEDE HUANCAYO, DEL PERIODO ACADEMICO 2021- II, A MERITO DEL OFICIO VIRTUAL N° 1396-2021-CAA-FI-UPLA.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 450-2021-CF-FI-UPLA. PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA.
CONOCIMIENTO: VICERRECTORADO ACADEMICO UPLA, DECANO, INTERESADOS, ARCHIVO				